Expediente: **206/24**
Carátula: **CAROL SEBASTIAN C/ FONE GALETI S.R.L. Y OTROS S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20346042118 - FONE GALETI S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - AMX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
20321440496 - CAROL, SEBASTIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 206/24

H105025155829

JUICIO: CAROL SEBASTIAN c/ FONE GALETI S.R.L. Y OTROS s/ DESPIDO-Expte. N°206/24.

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Giudice el 25/06/2024:

1. Por presentada documentación en formato digital. Hago saber que la mencionada documentación deberá permanecer a disposición del Juzgado, la cual podrá ser requerida oportunamente en el plazo que fije a tal fin, todo ello conforme y bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 177, 138 y 137 del CPCC (ley 9531) quedando el letrado presentante en el carácter de depositario judicial de la misma. A conocimiento de la parte actora a los efectos previstos en el Art. 89 del CPL. y en la oportunidad del Art.88 inc. b) de igual digesto.

2. Por presentada digitalmente constancia de CUIT de la demandada.

3. Por presentada digitalmente copia de contestación de demanda en archivo de texto (word). Por cumplido con lo ordenado en proveído del 04/06/2024.-MML-206/24.

Actuación firmada en fecha 26/06/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.